



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00251-00

Al Despacho del señor Juez informando que la parte demandante solicita el decreto de medidas cautelares. Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de agosto de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Por ser procedente lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede a este auto y por cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 593 y 599 del C.G.P, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo del bien inmueble identificado con el folio de M.I. No. **300-230195** inscrito en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, denunciado como propiedad de la demandada **FLORENCIA ARENAS CORZO**. Una vez registrada la medida cautelar, se decidirá acerca del secuestro del inmueble. Procédase por la Secretaría a la expedición del respectivo oficio y remítase a su destinatario, advirtiéndose a la parte actora que deberá estar atenta para la cancelación de las expensas que la entidad requiere para el registro de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 29 DE AGOSTO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62786daa50c19f5b996031d6208261e52e78b0ad8630524821a2a6183db488b**

Documento generado en 28/08/2023 02:37:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>